ACTA DE PRORROGA Y DEVOLUCION DE SOBRE CERRADO

En la ciudad San Alberto, República del Paraguay, a los 26, días del mes de marzo del dos mil veintiún, siendo las 08:00, horas, se reúne en la Municipalidad de San Alberto, sito en las Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, Lic. Liz Cañete Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones; en representación de la Municipalidad:

Se presentan las firmas **ANASAC** representado por el señor José Eduardo Rojas y **MILENIOM CAR representado** por el señor Alfredo González Rodríguez para el acto de apertura de oferta en el marco del llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE FURGONETA"**,

EN ESTE ACTO SE INFORMA A LOS REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS MENCIONADAS QUE EN EL PRESENTE LLAMADO SE REALIZARA UNA PRORROGA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE LA RESOLUCION N°483/2021.

ASIMISMO, SE PROCEDE A LA DEVOLUCION DEL SOBRE CERRADO A LAS FIRMAS MENCIONADAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. -

Por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

LIC. LIZ CAÑETE
RESPONSABLE de la U.O.C

OFERENTES

ANASAC
JOSE EDUARDO ROJAS
CIN° 4.796.594

MILINION CAR
ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ
CIN° 1.471.243